

**IMPRESO PARA EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE SANIDAD.- SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**

EPÍGRAFE	A. DISPOSICIONES GENERALES	<input type="checkbox"/>
	B. AUTORIDADES Y PERSONAL	<input type="checkbox"/>
	C. OTRAS DISPOSICIONES	<input type="checkbox"/>
	D. ANUNCIOS VARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>

**SUMARIO**

Resolución 27 de noviembre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante en Internet de la convocatoria del contrato “suministro de catéter central acceso periférico, línea media y dispositivo para fijación catéter para varios servicios del Hospital Universitario Ramón y Cajal”.

**TEXTO**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.-  
Unidad de Contratación.
- c) Obtención de documentos e información:
  1. Dependencia: Unidad de Contratación.
  2. Hospital Universitario Ramón y Cajal. Ctra. Colmenar Viejo km. 9,100. Madrid 28034.
  3. Tlf.: 913 369 052. Fax: 913 368 765.
  4. Correo electrónico: *gesecocon.hrc@salud.madrid.org*
  5. Dirección de internet del perfil de contratante:  
*http://www.madrid.org/contratospublicos*
  6. Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de diciembre de  
2020.
- d) Número de expediente: **2020000039**.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Suministros.



- b) Descripción: suministro de catéter central acceso periférico, línea media y dispositivo para fijación catéter para varios servicios del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- c) División en lotes: Si. 4 lotes.
- d) Lugar de ejecución del contrato: Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- e) Plazo de ejecución: doce meses.
- f) Admisión de prórroga: Si. Duración máxima del contrato incluida las prórrogas: 36 meses.
- g) Código CPV: 33141200-2- catéteres.
- h) Compra pública innovadora: No.

### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Criterio relacionado con los costes: 60 puntos; evaluables por aplicación de fórmulas: 10 puntos; criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 30 puntos.

### **4. Valor estimado del contrato: 482.572,86 €.**

### **5. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe neto: 146.234,20€ IVA: 18.055,97 € Importe total: 164.290,17€

### **6. Garantías exigidas.**

Procede: No, (art. 107.1 de la LCSP).

### **7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Solvencia económica y financiera: Art. 87.1.a) c) de la LCSP.  
Solvencia técnica y profesional: Art. 89.1.a)e) y f) de la LCSP.

### **Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2021, a las 18:00 H.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica. A través de la plataforma electrónica de VORTAL:



*<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospitaluniversitarioramonycajal>*

- c) Admisión de variantes. Procede: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.

**8. Apertura de ofertas.**

- a) Descripción: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Dirección: A través de la Plataforma electrónica VORTAL.
- c) Fecha: 17 de febrero de 2021.
- d) Apertura de documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor tendrá lugar el 20 de enero de 2021, a través de la Plataforma electrónica VORTAL.

**9. Gastos de Publicidad.**

Importe máximo: 3.000,00 € por cuenta del/os adjudicatario/s.

- 9. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:** 27 de noviembre de 2020.

Madrid, en el día de la fecha

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

